

Poder Legislativo del Estado de Colima**Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-I-06000-19-1736-2019

1736-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018.

Resultados**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Legislaturas Locales**

1. El Congreso del estado de Colima cumplió con el principio de sostenibilidad, ya que al final del ejercicio fiscal 2018, generó los Balances Presupuestario “Sostenible” y de Recursos Disponibles “Sostenible”, de manera trimestral y el acumulado del ejercicio fiscal 2018, como se muestra a continuación:

| Balance Presupuestario | |
|--|------------------|
| Al 31 de diciembre de 2018 | |
| (Miles de Pesos) | |
| Concepto | Devengado |
| Ingresos Totales (A) | 97,767.3 |
| Egresos Presupuestarios (B) | 94,956.9 |
| Remanente del ejercicio anterior (C) | 0.0 |
| Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C) | 2,810.4 |

FUENTE: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, Formato 4 “Balance Presupuestario - LDF”.

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Al 31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos)

| Concepto | Devengado |
|---|------------------|
| Ingresos de Libre Disposición (A) | 97,767.3 |
| Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B) | 0.0 |
| Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C) | 94,956.9 |
| Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D) | 0.0 |
| Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D) | 2,810.4 |

FUENTE: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, Formato 4 "Balance Presupuestario - LDF".

Por otra parte, no publicó el primero y segundo trimestre en el portal de transparencia de la página oficial de internet los formatos 4 "Balance Presupuestario-LDF", 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6a "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT/381/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Congreso del estado de Colima no realizó ni incluyó las proyecciones de ingresos y de egresos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, que integran los importes correspondientes a los 5 años en adición al ejercicio fiscal 2018 y con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT/382/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Congreso del estado de Colima no realizó ni incluyó los resultados de ingresos y de egresos de sus finanzas públicas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que integran los importes correspondientes a los cinco años anteriores y el ejercicio fiscal 2017.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT/383/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se constató que el Congreso del estado de Colima no realizó el estudio actuarial de pensiones de los trabajadores del Congreso, debido a que la obligación le corresponde al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en atención a la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos el estado de Colima.

5. El Congreso del estado de Colima proporcionó las variables para la determinación del monto máximo aprobado para el capítulo de Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Congreso del estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, por lo que se constató que la asignación global de Servicios Personales se encuentra dentro del rango señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Cálculo de Servicios Personales
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)**

| Entidad | Monto asignado 2017 | Porcentaje | | | Monto límite para el ejercicio fiscal 2018 | Monto asignado 2018 | Diferencia por debajo del límite de acuerdo a la LDFEFM |
|-------------------------------|---------------------|-------------------------------------|------|---------|--|---------------------|---|
| | | Art. 10, fracc. I, inciso b) LDFEFM | INPC | % Total | | | |
| Congreso del estado de Colima | 66,446.8 | 2.5% | 6.4 | 8.9% | 72,360.6 | 69,660.9 | 2,699.7 |

FUENTE: Presupuesto de Egresos del estado de Colima, para el ejercicio fiscal de 2018.

NOTA: Se consideró el crecimiento real del 2.5% y el 6.4% de inflación correspondiente a octubre 2017.

Por otra parte, el Presupuesto de Egresos no incluyó el detalle de las erogaciones de servicios personales, el analítico de plazas y desglose de todas las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos, ni las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

La Contraloría Interna del Congreso del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT/384/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El presupuesto modificado del Capítulo 1000 “Servicios Personales” al cierre del ejercicio fiscal 2018 fue de 68,506.5 miles de pesos, lo que representó un decremento de 1,154.4 miles de pesos, respecto a lo aprobado originalmente en el Presupuesto de Egresos del Congreso del estado de Colima.

7. El Congreso del estado de Colima no asignó recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

8. El Congreso del estado de Colima cuenta con un sistema de contabilidad denominado “EMPRESS”, el cual genera información Contable, Presupuestaria y Programática alineada con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. Con la verificación física del Sistema “EMPRESS”, se constató que los registros de las transacciones del Congreso del estado de Colima cuentan con la integración y la desagregación de la información financiera, presupuestal y programática que coincide con lo reportado y publicado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, y que cumple con la emisión del Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estado Analítico del Activo.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

10. El Congreso del estado de Colima no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros durante el ejercicio fiscal 2018.

11. Con la compulsión realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valor a las diversas entidades financieras, se determinó que no se localizó información a cargo del Congreso del Estado de Colima, relativa a financiamientos obligaciones, refinanciamientos y reestructuras.

Sistema de Alertas

12. El Congreso del estado de Colima no contrató, reestructuró o refinanció ningún tipo de obligación financiera durante el ejercicio fiscal 2018 por lo que no fue sujeto a enviar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Registro Público Único

13. El Congreso del estado de Colima no realizó inscripciones en el Registro Público Único, en virtud de que durante el ejercicio fiscal 2018 no contrató financiamientos y obligaciones a su cargo incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero,

operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor a un año y contratos de Asociaciones Público-Privadas.

14. El Congreso del estado de Colima no contrató financiamientos u obligaciones durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que no fue sujeto a enviar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a cada Financiamiento y Obligación.

Análisis del Balance Presupuestario Sostenible y Autorizaciones Otorgadas por la Legislatura Local a la Entidad Federativa para adquirir financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuraciones en el ejercicio 2018

15. El Congreso del estado de Colima en sesión pública extraordinaria de fecha 27 y 28 de septiembre de 2018, emitió el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Congreso, y en función de lo que establece la normativa, autorizó al Gobierno del Estado de Colima, por conducto del Poder Ejecutivo, a contratar uno o varios financiamientos destinados a inversión pública productiva, previo análisis del destino del financiamiento y de la capacidad de pago del estado.

16. Se constató que el Congreso del estado de Colima autorizó a la entidad federativa la contratación de uno o varios financiamientos destinados a inversión pública productiva por un monto de 410,000.00 miles de pesos destinados a seguridad pública, adquisición de tierras, terrenos y/o predios urbanos, conforme a lo que establece la normativa.

17. El Congreso del estado de Colima recibió las notificaciones por parte del Gobierno del estado de Colima relativas a dos contratos de refinanciamientos de la deuda estatal, ejecutadas durante 2018, conforme a lo que establece la normativa.

18. El Congreso del estado de Colima recibió las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, con un balance presupuestario sostenible, por lo que no fue necesario llevar a cabo las medidas que se establecen en la normativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, llevadas a cabo por el Congreso del estado de Colima; así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Congreso del estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que no publicó el primer y segundo trimestre en el portal de transparencia de la página oficial de internet los formatos 4 “Balance Presupuestario-LDF”, 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF” y 6a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificador por Objeto del Gasto)”; no realizó ni incluyó las Proyecciones de Ingresos y de Egresos, ni los Resultados de Ingresos y de Egresos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ni incluyó el desglose de la percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registró el cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, ya que el Congreso del estado de Colima cuenta con un sistema denominado “EMPRESS”, el cual se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Adicionalmente, con la revisión del Registro Público Único y el Sistema de Alertas en el apartado referente a los Entes Públicos, ambos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la compulsa realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las diversas entidades financieras, se determinó que no se localizó información a cargo del Congreso del estado de Colima, relativa a financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras.

En conclusión, el Congreso del estado de Colima realizó, en general, una gestión razonable con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Colima, Colima, 9 de enero 2020

ATENCIÓN A MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS

CONT/01/2020

DIRECTORA DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C3"

PRESENTE.

Por este conducto le envío un cordial saludo y en relación al contenido de la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría Practicada al Poder Legislativo del Estado de Colima con número de Auditoría 1736-GB-GF ejecutada por esa Auditoría Superior de la Federación respecto de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018; cédulas que fueron notificadas en las instalaciones de esa Auditoría Superior el pasado 11 de diciembre de 2019, me permito informar lo siguiente:

- Con respecto al Resultado 1, procedimiento número 1.1., se acordó el inicio del presente expediente de investigación administrativa bajo el número que le corresponde, siendo el número CONT/381/2019.
- Con respecto al Resultado 2, procedimiento número 1.2., se acordó el inicio del presente expediente de investigación administrativa bajo el número que le corresponde, siendo el número CONT/382/2019.
- Con respecto al Resultado 3, procedimiento número 1.3., se acordó el inicio del presente expediente de investigación administrativa bajo el número que le corresponde, siendo el número CONT/383/2019.
- Con respecto al Resultado 5, procedimiento número 1.5., se acordó el inicio del presente expediente de investigación administrativa bajo el número que le corresponde, siendo el número CONT/384/2019.

Informando a Usted que la autoridad investigadora adscrita a mi área, será quien integre la conducente y para efectos de informar el posterior seguimiento a esta Auditoría Superior de la Federación.

Sin más que agregar, me despido de Usted, esperando dar continuidad a los temas que en el presente me ocupan.

C.P. Héctor Fernando Sánchez Villalvazo
Contralor Interno



Apéndices

Áreas Revisadas

Dirección de Administración, Finanzas y Servicios Generales del Congreso del Estado de Colima